

**XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**FEDERACION IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN**  
**Andorra, 22 de noviembre de 2018**  
**RED DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Estimada Presidenta de la FIO; señoras y señores miembros del Consejo Rector; estimadas Defensoras y Defensores del Pueblo y demás instituciones de Derechos Humanos:

En nombre de la Red de Niñez y Adolescencia, quisiera expresar nuestro agradecimiento a la Presidencia de la FIO, a los integrantes del Consejo Rector, a la Secretaría Técnica, así como también al Proyecto PROFIO-GIZ, con especial reconocimiento a quienes nos apoyaran y acompañaran en todas las propuestas e iniciativas de la Red, a Julia Unger, por su incansable apoyo, a Cecilia Bernuy, por su acompañamiento y sus aportes y a Nadezhda Vázquez, por su trabajo codo a codo en la Red. A ellas nuestro reconocimiento, por intermedio de la cooperación, que nos han brindado en cada actividad emprendida por la Red durante estos años. Un especial agradecimiento a la Defensoría del Pueblo de Andorra, al Raonador del Ciudadá, Marc Vila Amigó y su equipo, por su hospitalidad.

Como ustedes saben la Red de Niñez y Adolescencia fue creada formalmente en agosto del 2012, con el objetivo de "Trabajar articulada y coordinadamente, con el fin de contribuir a proteger y promover los derechos de niñas, niños y adolescentes en temas de interés común de la Red de Niñez y Adolescencia", así como también fortalecer la institucionalidad de los derechos de la niñez y adolescencia entre los Ombudsmán miembros de la FIO, teniendo en cuenta especialmente la perspectiva de la igualdad de género e interculturalidad.

En esta oportunidad, tenemos la satisfacción de dar cuenta de nuestro primer año de trabajo en la coordinación de la Red de Niñez y Adolescencia de esta Federación Iberoamericana. Recordamos que en marzo pasado, reunidos en la Ciudad de Panamá, se aprobó por unanimidad la designación de las nuevas autoridades generales y regionales.

Asimismo los presentes convinieron en que la labor de la Red no se circunscribiera solamente a las tareas de investigación y redacción de documentos temáticos, sino asimismo a promover la perspectiva de derechos de niñez y adolescencia en el quehacer de las Defensorías, como una política colectiva de promoción de derechos, prioritaria de la FIO.

Tomando en cuenta la perspectiva acordada para el hacer de la Red, es que daremos cuenta del Plan de Trabajo realizado durante este año y las propuestas para el año próximo.

## **1. Rendición del plan de trabajo 2018.**

En este punto, queremos presentar a modo de síntesis lo realizado en los diferentes temas y proyectos en los que asumimos realizar a principios de este año.

- i. **Sobre Justicia Penal Juvenil:** Se concluyó la investigación y se presentó la publicación "***Adolescentes en conflicto con la ley penal: abordajes desde el Estado en Iberoamérica. Incumbencias de los Ombudsman, recomendaciones y desafíos***". Contó con la participación de 15 instituciones de Iberoamérica (12 de carácter nacional y 3 sub nacionales) y se elaboró a partir de la misma una matriz de datos donde se analizaron 6 indicadores nodales referidos a la administración de justicia juvenil. El objetivo de este estudio fue relevar información útil para identificar situaciones de vulneración de derechos de los adolescentes en conflicto con la ley penal en el marco del Sistema Judicial, con miras a que las Defensorías puedan emitir recomendaciones que contribuyan a una mayor protección de los derechos de los adolescentes infractores por parte de las autoridades estatales. La investigación contiene 3 apartados: La Justicia Penal en Iberoamérica; La infracción penal juvenil de acuerdo a los estándares internacionales; los Abordajes desde los sistemas estatales en el ámbito iberoamericano y la figura del Ombudsman como actor clave en el abordaje de la temática penal juvenil.

Para la presentación pública de este trabajo convocamos a Luis Pedernera, experto independiente del Comité de los Derechos del Niño y a UNICEF Argentina. La actividad se realizó en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, y asistieron trabajadores y decisores del Sistema Penal Juvenil de la Provincia de Santa Fe, además de estudiantes, docentes, abogados y público en general.

Como productos de esta jornada elaboramos audiovisuales con entrevistas, que están disponible en la web. El documento también se encuentra alojado en el sitio de FIO, y para su difusión hemos elaborado un folleto con su resumen ejecutivo y el link para su descarga.

ii. **Sobre Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia en ámbitos defensoriales.** Sobre este tema iniciamos un trabajo que culminó en la publicación "***Derechos Humanos de la niñez y la adolescencia. En el ámbito de las Defensorías del Pueblo y las Instituciones Independientes***". Esta surge a partir del convenio suscripto entre la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe, Argentina y la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay, en el marco del acuerdo de cooperación PROFIO GIZ, cuyo objetivo principal es el de promover que el enfoque de Niñez y Adolescencia sea cada vez más una política colectiva priorizada en FIO. El texto presenta algunos lineamientos sobre cómo plasmar el enfoque de la Niñez y la Adolescencia de forma transversal en el hacer institucional, principalmente en las prácticas; en darle materialidad a las legislaciones sobre niñez y adolescencia; en cómo hacer del Interés Superior del Niño un procedimiento de actuación; y cómo aportar a la construcción de sociedades que pongan en el centro a las infancias y juventudes.

Junto con este documento se diseñó una pieza comunicacional donde se proponen 10 recomendaciones para explicitar y profundizar la

incorporación del enfoque de Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia en la tarea de las Defensorías del Pueblo y las Instituciones Independientes.

También se realizó un folleto impreso con un resumen y el link de descarga, ya que también está disponible en el sitio web de FIO.

Por otra parte, durante octubre, realizamos un encuentro de la Red en la ciudad de Rosario-Argentina. Durante tres días propusimos convocarnos, intercambiar experiencias, profundizar nuestra labor y de algún modo formarnos entre nosotras y nosotros. Durante estas jornadas pudimos trabajar los contenidos propuestos en la publicación, buscando que cada organismo pueda hacerlo propio, que es el principal objetivo. Como producto de esta instancia realizamos audiovisuales de cobertura, de los paneles centrales y entrevistas. También elaboramos un documento de síntesis y registro que estamos presentando en esta oportunidad.

Asimismo, antes de ayer 20 de noviembre, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay también presentó esta publicación conjunta, impresa en su país, junto a Luis Pedernera y referentes de Derechos Humanos.

### **iii. Sobre Niñez migrante no acompañada**

Sobre el estudio de **Niñez Migrante no acompañada**, se compartieron los avances del relevamiento para la investigación comenzada, actualmente a cargo de El Salvador y Costa Rica (con el aporte de los restantes miembros) y se acordó seguir avanzando sobre la misma como parte del Plan de Trabajo período 2019 y en articulación con las otras Redes temáticas que forman parte de la FIO.

Asimismo y como desafío inédito nos hemos propuesto, junto a las coordinaciones de las otras redes de la FIO (Migrantes y Trata; Mujeres y Red COMFIO), asumir el compromiso de poner en agenda

y elaborar una propuesta de trabajo conjunta entre todas las redes sobre un tema que nos preocupa y ocupa y que se constituye en el tema de actualidad de todas las agendas Defensoriales de Iberoamérica: La migración y una mirada transversal desde los distintos enfoques que abordan las redes y el rol de los Ombudsperson en esta problemática.

## **2. Propuesta de Plan de Trabajo para el período 2019: dos grandes ejes de trabajo:**

i. A 30 años de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, los miembros de la Red acuerdan trabajar sobre los siguientes puntos:

1. **Interés Superior del Niño:** su desarrollo como como principio rector de la CDN, como derecho y **como norma de procedimiento.**

2. **Participación** efectiva de Niñas, Niños y Adolescentes: su derecho activo y a través de diversos lenguajes. Cómo se plasma *realmente* su voz en las decisiones y acciones que las y los involucran.

3. **Sistemas de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:** trascendiendo la universalidad: proponemos abordarlos con la mirada desde el Sistema Europeo y desde la Comisión Interamericana.

4. **Sub Comisión para la edición de la Convención sobre los Derechos del Niño comentada e ilustrada,** tarea que se desarrollará en forma conjunta entre el PRADPI y

el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay, con el aporte de otros miembros de la Red.

**5. Observaciones Generales del Comité:** trabajarlas en su dimensión simbólica e institucional para que cada vez sean más adoptadas y adaptadas a las instituciones de la región.

ii. **Niñez Migrante no acompañada:** el fenómeno creciente de la migración en Iberoamérica se constituye como un tema de agenda de las Instituciones de Derechos Humanos y requiere de esfuerzos en pos de construir una agenda común a todas las Redes que componen la FIO, y asimismo definir el rol de las oficinas del *Ombudsperson* en este tema transversal a todas ellas.

### **3. Ratificaciones de coordinaciones e incorporaciones a la Red.**

Durante la sesión del día 20 de noviembre, y como parte del orden del día, se procedió a la ratificación de las Coordinaciones de la Red, y la designación para la Región Europa del Sindic de Greuges de la Comunitat Valenciana, quedando conformada de la siguiente manera:

**Coordinación general y técnica:** Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe, Argentina.

#### **Coordinaciones regionales:**

- 1) **Región América del Norte:** Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, segunda institución: Procuraduría del Ciudadano de Puerto Rico.
- 2) **Región Centroamérica:** Procuraduría de Derechos Humanos de El Salvador, segunda institución: Defensoría de los Habitantes de Costa Rica.
- 3) **Región Andina:** Defensoría del Pueblo de Colombia, segunda institución: Defensoría del Pueblo de Perú.

- 4) **Región Cono Sur:** Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay, segunda institución: Defensoría del Pueblo de Paraguay.
- 5) **Región Europa:** Sindic de Greuges de la Comunitat Valenciana, segunda institución: Defensoría del Pueblo de Portugal.

Asimismo se admitió la incorporación a la Red del defensor Adjunto de la Defensoría de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, a su solicitud.

### **Palabras de cierre**

Desde hace casi tres décadas, la Convención sobre los Derechos del Niño convoca a los organismos de Derechos Humanos a trabajar con mayor especificidad y especialidad en la población de niñas, niños y adolescentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de dicho instrumento internacional. Es sabido que la adhesión, la ratificación y la sanción de leyes son un valioso inicio que abre todo un camino a recorrer.

Cómo hacerlo, cómo lograr que este enfoque sea transversal al quehacer institucional y se plasme en todas sus prácticas, cómo darle materialidad a las legislaciones, cómo hacer del Interés Superior del Niño un procedimiento de actuación, cómo aportar a la construcción de una cultura que ponga en el centro a las infancias y juventudes. Todas ellas son algunas de las inquietudes y desafíos con las que se encuentran las y los trabajadores, autoridades y referentes del campo de la niñez y la adolescencia.

Se dice que la inquietud moviliza, impulsa a buscar, crear, innovar y – fundamentalmente- a reunirse con otras y otros. Porque en esos encuentros las ideas y experiencias se comparten, se potencian, crecen y se multiplican.

En este sentido, las instituciones nacionales y sub nacionales de derechos humanos debemos promover acciones de vinculación con organizaciones de la sociedad civil; incidir en la legislación y en la observancia de políticas públicas; visibilizar las problemáticas que atañen a niñas, niños y adolescentes; defender, proteger y restituir integralmente sus derechos; favorecer los mecanismos especializados de recepción de denuncias por presuntas

violaciones a los mismos; coadyuvar en el diseño de procedimientos de consulta y participación; propiciar la profesionalización de quienes atienden directamente a este sector poblacional, así como todas aquellas a las que se refiere la Observación General N° 2 del Comité de los Derechos del Niño.

En razón de lo anterior, los integrantes de la Red de Niñez y Adolescencia de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, reunida el 20 de noviembre de 2018 en la ciudad de Andorra, reiteramos este compromiso y **DECLARAMOS** la importancia de trabajar en la promoción de derechos en el año del 30 aniversario de la Convención. Para que sus principios y también sus Observaciones se instituyan cada vez más en toda la región.

**A 30 años de derechos por y para el 30% de la población del mundo que son niñas, niños y adolescentes.**

Muchas gracias.